



79ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Punto 15.1 Fortalecimiento de la rehabilitación en los sistemas de salud

Punto 15.3 La salud de los Pueblos Indígenas

Punto 15.4 Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño

Paraguay toma nota de los informes del Director General.

En relación con la rehabilitación en los sistemas de salud, la consideramos un componente central de la cobertura sanitaria universal. A nivel global la demanda sigue en aumento, y en Paraguay avanzamos en su integración progresiva en los distintos niveles de atención, con desafíos aún presentes en infraestructura, recursos humanos y articulación del sistema. Acompañamos los esfuerzos orientados a definir indicadores y metas hacia 2030, con herramientas de medición claras y comparables.

Sobre la salud de los pueblos indígenas, acompañamos el enfoque del plan de acción mundial, especialmente en materia de equidad, interculturalidad y derechos humanos. Paraguay cuenta con un marco normativo sólido, incluyendo la Ley N.º 5469 de Salud Indígena y mecanismos de gobernanza con participación de los 19 pueblos indígenas. Subrayamos la importancia del consentimiento libre, previo e informado y coincidimos con la decisión de aplazar el examen del plan hasta la 80.ª Asamblea, a fin de asegurar un proceso más amplio, inclusivo y culturalmente pertinente.

En cuanto a la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño, reconocemos los avances alcanzados, aunque se requieren esfuerzos adicionales para acelerar el progreso. Paraguay mantiene su compromiso con la lactancia materna, la prevención de la malnutrición y el fortalecimiento de entornos alimentarios saludables, a través de iniciativas como el Programa Alimentario Nutricional Integral.

Muchas gracias.